



NORMATIVA SOBRE INTENDENCIA DE ANILLAS **TEMPORADA 2024**

1º) CONVOCATORIAS.-

1ª CONVOCATORIA: Fecha Inicio: 15 de febrero; Fecha límite de envío al Presidente Regional: 20 de abril.

2ª CONVOCATORIA: Fecha Inicio: 1 de mayo; Fecha límite de envío al Presidente Regional: 5 de Junio.

3ª CONVOCATORIA: Fecha inicio: 1 de agosto; Fecha límite de envío al Presidente Regional: 5 de octubre.

4ª CONVOCATORIA: Fecha inicio: 1 de noviembre; Fecha límite de envío al Presidente Regional: 5 de febrero.

En todas las convocatorias se servirán anillas de todos los fabricantes y de todos los calibres.

Con el fin de garantizar un mejor servicio y agilizar al máximo la entrega de anillas, FOCDE podrá servir anillas de otro fabricante diferente al solicitado por el criador nacional.

En las Comunidades Autónomas que no exista Federación Regional/F.O.C.D.E., las Asociaciones las enviarán directamente a F.O.C.D.E.

“ANILLAS SOCIALES”: Las Asociaciones que lo deseen podrán solicitar un mínimo de 100 “anillas sociales” para distribuirla entre sus asociados, que previamente hayan solicitado anillas de criador nacional.

Las fechas de entrega de Anillas, salvo circunstancias ajenas a esta

Federación serán las siguientes:

1ª Convocatoria Septiembre

2ª Convocatoria Octubre

3ª Convocatoria Enero

4ª Convocatoria Sin fecha

2º) IMPRESOS.-

Adjuntamos a esta circular modelo de petición de anillas. No obstante se admitirá cualquier otro tipo de impreso con las únicas exigencias de que figuren claramente todos los datos requeridos, **siendo indispensables el nombre del criador nacional y su D.N.I.** y que estén impresos en tamaño A-4.

La relación de Criadores Nacionales se deberán anotar de menor a mayor, dejando los últimos espacios para los Criadores nuevos que aún no tienen asignado número, **siendo indispensable el número del D.N.I.**

LAS DIRECCIONES SÓLO SE PONDRÁN PARA LOS NUEVOS CRIADORES NACIONALES Y AQUELLOS QUE HAN CAMBIADO DE DOMICILIO.

Los impresos de petición de anillas se encuentran también en la página web de la Federación (www.focde.com)

De todas las peticiones, que han de venir selladas por la Asociación, se harán tres copias, una quedará en poder de la Asociación y las otras dos serán enviadas al Presidente Regional correspondiente, quien una vez selladas y firmadas enviará una de ellas a FOCDE. En las Comunidades Autónomas donde no exista Federación Regional/F.O.C.D.E. las Asociaciones enviarán una sola copia a la sede de la Federación.

3º) CALIBRES .-

Anillas BELGAS (Color Negro Ral 9005) ALUMINIO		Anillas FABRICANTE NO COMUNITARIO (Color Negro Ral 9005) ALUMINIO		Anillas ITALIANAS (Color Negro Ral 9005) ALUMINIO	
CALIBRES		CALIBRES		CALIBRES	
2	4,2	2	5,2	2	5
2,4	4,5	2,5	5,5	2,4	6
2,5	5	2,7	6	2,7	7
2,7	5,5	2,9	6,5	2,9	8
2,9	6	3	7	3,1	9
3	6,5	3,1	7,5	3,4	10
3,1	7	3,2	8	4,2	11
3,2	8	3,3	8,5	4,5	
3,3	9	3,4	9	Anillas ESPAÑOLAS (Color Negro Ral 9005) ALUMINIO	
3,5	10	3,5	9,5	CALIBRES	
3,8	11	3,8	10	2,5	3,5
4		4	11	2,7	4
		4,2	12	3	4,5
		4,5	14	3,2	5
		5	16	3,3	6

Anillas ITALIANAS (Medidas Especiales) ACERO INOXIDABLE	
CALIBRES	
4,2	8
4,5	9,5
5	11
5,5	12,5
6	14
7	

Anillas ITALIANAS (Color Negro Ral 9005) DURALUMINIO	
CALIBRES	
3,8	7
4,2	8
4,5	9,5
5	11
5,5	12,5
6	14

Anillas BELGAS (Color Negro Ral 9005) DURALUMINIO	
CALIBRES	
4	8,5
4,2	9
4,5	10
5	11
5,5	12
6	13
6,5	14
7	15
8	16

Anillas BELGAS (SIN COLOR) DURALUMINIO	
CALIBRES	
4	8,5
4,2	9
4,5	10
5	11
5,5	12
6	13
6,5	14
7	15
8	16

4º) PEDIDOS.-

El pedido mínimo de anillas por criador nacional por calibre será de 50, pudiéndose aumentar de 10 en 10.

El criador nacional que haya hecho un primer pedido mínimo de 50 anillas, en sucesivas convocatorias podrá hacer pedidos mínimos de 20 anillas por calibre.

Para anillas italianas de medidas especiales de acero inoxidable y duraluminio color y las anillas belgas de duraluminio, tanto en color como sin color, el pedido mínimo por criador nacional, convocatoria y calibre será de 10, pudiéndose aumentar de 5 en 5.

Para reducir los plazos de entrega se ruega encarecidamente a las Federaciones Regionales, nos envíen las peticiones de anillas conforme las vayan recibiendo de la Asociación, sin esperar la fecha límite de envío.

Igualmente rogamos a las Asociaciones que en su Comunidad Autónoma no exista Federación Regional FOCDE, nos envíen las peticiones de anillas lo antes posible, sin esperar la fecha límite de envío.

5º) CARNÉ DE CRIADOR NACIONAL.-

Los nuevos criadores nacionales pagarán por una sola vez la cantidad de 10,00 € en concepto de cuota de entrada. Esta cuota será cobrada a los nuevos criadores nacionales por su Asociación y serán enviadas a F.O.C.D.E. con la liquidación de anillas.

Los nuevos carnés de criador nacional se enviarán directamente a las Asociaciones. Asimismo, también se le enviarán a las Asociaciones los carnés reclamados por errores, extravíos, deterioros, etc.

La petición de un nuevo carnet de criador nacional, por extravío u otra causa, tendrán un costo de 3,00 €.

Alcalá de Guadaíra, 8 de abril de 2024